

Carrera de S. Jerónimo 123

Madrid 17 de Abril de 1855.



Muy Sr mestro: la Gaceta de hoy trae tres reales decretos: por los dos primeros se admite la dimisión de Subinspector de la Milicia nacional de Sevilla a D. Ignacio Vazquez y se nombra para reemplazarle al capitán general de Andalucía Dr Oñez; por el último se nombra subinspector de la M. N. de Burgos a D. Francisco Fernández de Castro.

El L del actual, segun parte del comandante general del aportadero del Ferrol, se puso la quilla en aquel arsenal para fragata de veloce Blanca.

La Comisión de información parlamentaria sobre los actos de la Reina madre, pidió las partidas deban-
tismo de los hijos habidos por D. María Cristina en su matrimonio con el Sr. Duque de Rianzares; y por el mi-
nisterio de Gracia y Justicia se ha contestado a la comisión, con referencia a la Vicaría eclesiástica de esta Corte, que
dichas partidas no han podido encontrarse en los libros bautismales de todas las parroquias de Madrid. Posterior-
mente la comisión ha pedido que se examinen con el propio objeto los libros de la capilla del Palacio de Madrid y
aun los de los sitios reales inmediatos a la Corte. La comisión, segun dice la Gaceta, periodico que debe estar bien
informado por que su Director, como diputado, pertenece a la misma, cree de alto interés político fijar al menos a
posteriori, la época del enlace de D. María Cristina de Borbón con D. Fernando Almuz, hoy Duque de Rianzares.

Los carlistas de aquí y de París quieren hacer creer que están en vísperas de tentar fortuna. No somos
nosotros de los que creen ni en conspiraciones moderadas, como los ministeriales ni en peligros de absolutismo como los demo-
cratas; pero no podemos negar que impotentes como son los carlistas para reencender la guerra Civil en España mientras
la Francia lo impida debiera, se mueven hoy sus jefes por Alemania queriendo engrangearse el apoyo de aquellas co-
tas para el día que ellos crean próximo en que la revolución acabe en España con el Trono de Isabel II. La Esperanza
de anoche, 16, confirma lo que nosotros dijimos a N. el 9 sobre la marcha a Viena de D. Juan de Borbón y de Labranza
y aunque supone que el 2 de Marzo continuaban en Trieste Montemolin y D. Sebastián, de allí escriben asegurando que
estos dos personajes han estado ausentes de Trieste y no se sabe si han vuelto a él. Cerrada hermeticamente para los car-
listas la frontera de Francia, si puede haber un remoto peligro de que se introduzcan en España, ha de ser por mar.
En este concepto no ha cesado la vigilancia espiosa que se viene ejerciendo, de lo que es buena prueba que
el 22 llegó a Rosas el ilustre de buena Isabelita, comisionado para cruzar aquellas aguas y vigilar la costa.

Varios periodicos dicen haber oido que el asunto del Balt-Warrior, debe darse por terminado, supuesto que el go-
bierno de los Estados Unidos se ha dado por satisfecho con la ultima nota del Gr. Gururiaga. Esta creencia se funda al
parecer en una carta de Washington, fecha del 22, publicada por el Enquiero, en la que se dice que se ha arreglado
amistosamente la cuestión del Balt-Warrior, mediante haber convenido el gobierno español en pagar una suma de
dinero que se estima como equivalente junto de los daños que resultaron de la detención del barco, suma que no se cree
menor que de 80 mil duros.

Desgraciadamente no es cierto que, se sepa al menos, todavía, que el asunto en cuestión haya sido termina-
do por mas que haga esperar este feliz resultado la opinión favorable del representante anglo-americano que
en Madrid. Tampoco es verdad que el gobierno español haya convenido en pagar suma alguna. Lo unico a que
se ha llegado, es a que una vez separada la cuestión política de la de equidad, se sometan al Tribunal supremo
todos los antecedentes del negocio para que este falle en justicia si ha habido efectivamente los perjuicios de que se que-
jan los subditos anglo-americanos.

Para evitar la repetición de casos semejantes al que ha provocado la cuestión acerca del apresamiento
de la fragata Valentina, el Embajador francés en Madrid ha hecho que por los respectivos consulados de su nación, se
publiquen los principales puertos de España, el artículo 7º del Reglamento marítimo de su nación de 26 de Julio de
1778, por el que se declaran buena presa los buques que, perteneciendo a una nación con quien la Francia llegue a estar en guerra,
sean vencidos a los neutrales dspues de principiar las hostilidades.

AÑO 1850

La comisión general parlamentaria de Ferrocarriles ha presentado ayer un dictamen sobre el de Sevilla a Tenerife a la frontera declarando nulo y de ningún valor el contrato de construcción del mismo celebrado por real decreto de 28 de agosto de 1852, y adjudicando dicha construcción con ciertas condiciones al actual concesionario, Rafael Sánchez de Mendoza.

El Antonio González nuestro representante en Londres no ha querido aceptar la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia con que le ha rogado el ministerio. Por esta razón y por lo difícil que es encontrar una persona de la confianza del gobierno altamente caracterizada en la magistratura no se han resuelto aún quién será nombrado al cabo presidente.

Dice un periódico que nuestro representante en Washington, Gr. Cueto, ha escrito al gobierno denunciando lo que se ha referido acerca de la probabilidad del nombramiento de un nuevo ministerio en los Estados Unidos, en el que, entre otros la cuestión de Marín, el Gr. Soule. No podemos decir a' D. hoy si esta noticia es o no cierta.

Hayase dicho lo que se quiera en contrario, no parece que hasta ahora el Gr. Duque de Rivas Botomayor haya presentado todavía su dimisión de Gobernador de Palacio. Vaca, por lo tanto, se ha resuelto sobre el particular. En otras regiones, sin embargo, se ha regardecido la idea de darle paraclarar anexo el cargo de Gobernador de Palacio al de Ministro de Estado; y así se nos figura de que si vacara por ahora la plaza de Comandante general de Alabarderos, se declararía unida a la de Ministro de la Guerra.

La relación que han traído los periódicos más imparciales de los Estados Unidos sobre el hecho que hace días comunicamos a' D. de haber hecho fuego un buque de guerra español a un vapor-correo anglo-americano, prueba la exactitud de nuestras anticipadas noticias - El Boletín español dice: el Commercial Advertiser, no disparó de modo alguno contra el Dorado. La relación del capitán Gray al consul de los Estados Unidos en la Habana no justifica semejante aserto. Estas son sus expresiones: "Dispararon en dirección mía y yo dejé que se acercasen;" y mas abajo explica lo que quiere decir con "dispararon en dirección mía;" es decir, que la bala cayó 60 pies mas allá del vapor. Hecho pasó por la noche. Había reconocido el capitán la farola del cabo San Antonio y se acercaba con rapidez a las costas de Cuba. En lugar deponerse a la capa desde la primera señal, puso la fragata cara a estribor y navegó hacia la fragata sin acortar la marcha. La fragata le dejó aereolar a distancia de 300 yardas y entonces como no viese ningún indicio de que el vapor avanzaba en el andar ni cambiaba de rumbo, disparó por segunda vez contra él: vez por encima de él. Poco después el capitán del vapor hizo lo que desde la primera intimación debió haber hecho, paró darse la quina. La fragata mandó un oficial a bordo que pidió los papeles; y después de examinarlos se declaró por satisfecho, dejando que el vapor siguiera su viaje y volvió a su buque en su mismo bote.

Un corresponsal del Parlamento en Badajoz, le dice confidencialmente del 15 que en Alburquerque (Villa de aquella Provincia) ha ocurrido un pronunciamiento en el que se proclamó la República. Probablemente lo que habrá ocurrido allí, más que un pronunciamiento, habrá sido una borrachera, pues a pesar de que el corresponsal dice, y será verdad, que se está formando causa, tan insignificante ha debido ser el suceso que no sabemos que haya recibido de él noticia especial el gobierno.

La Te de anoche dice, que el gobierno proyecta enviar a los Estados Unidos de América una persona de toda su confianza para que haga con aquella República un tratado de amistad establecido en la libertad reciproca de comercio entre los dos pabellones. Si la Te no ha tomado equis la vocadamente su noticia de la que nosotros adelantamos sobre el proyecto de envío de un agente diplomático español a la parte negra de la Isla de Santo Domingo, no sabemos de donde habrá sacado la que estampa anoche tan contraria al conocimiento general que se tiene del establecimiento especial de nuestras relaciones con la Unión americana.

Hoy por la tarde hemos recibido los siguientes despachos telegráficos:

Paris martes 17 Abril por la mañana

El Moniteur publica hoy un parte telegráfico en que el general Canrobert manifiesta que todas las baterías de sitio rompieron el fuego contra el astropol y que desde el primer momento abian adquirido superioridad sobre las del enemigo. En noche quedó el 3 p/p a 58-60. La baja fue ocasionada por la de los fondos austriacos y ellos consolidados.

Sondes, lunes por la tarde

Consolidados 90 $\frac{1}{2}$. Españoles 96 $\frac{3}{4}$ y 18 $\frac{1}{8}$. La baja consiste en el anuncio del impresión nocturno en cuanto se recibió en baya el parte telegráfico de Paris nuestros fondos bayaron tan ión. el consolidado á 32 y la diferida á 18 a cuyos precios se daba igualmente por fin de Mayo a nfirmé. Hoy ha comenzado la Bolsa bajo esta impresión: en diferida se publicó una operación á 18; otra que era de ayer á 18-15 al 15 de Mayo y otra por fin del mismo mes ó voluntad á 32, seis en consolidado. Amortizable de 1a se pagaba á 8-10 y de 2a á 4 $\frac{1}{2}$. Parece que hay descubiertos sable papel en estas dos clases y se cree que subiría por compras forzadas, si la caja pagase las cantidades amortizadas. El descenso de nuestros fondos se explica por dos causas: el no pagar la caja ante amortización y la baja de extranjeros.

Lueda de 8 afins. S. S. G. Pd. S. M.

Gulcaga

Se S. La sesión de Cortes se abrió hoy a la una y cuarto. Leída el acta, varios diputados, entre ellos los Sres. Moyano y Moncasi reclamaron contra la intercalación que la comisión había hecho de la palabra "communes" en el artículo 1º del dictamen sobre desamortización aprobado ayer. La mesa y el presidente de la comisión, Sr. González, abocuraron demostrar que aquella intercalación se había hecho conforme a reglamento y que ningún diputado tenía derecho a decir que había votado sin tener conocimiento de ella, pues siempre que el artículo señor leido, había sido incluyendo aquella palabra. Por más de una hora se ocupó la cámara de este asunto, subiendo mas de 40 diputados, prosumpiendo casi todos en murmullos, no entendiendo nadie, sin que se oyaran las voces ni los campanillazos de la presidencia para restablecer el orden y el silencio. Por fin se procedió a la votación nominal del acta que fue aprobada por 106 votos contra 18. De todo aquel acalorado debate lo único que se sacó en limpio fue que serán inútiles todos los acuerdos para que las cortes no pierdan tiempo y que numerosos diputados votan sin saber lo que votan. El Sr. Madrid habló para rechazar la palabra despojo, que el Sr. Moyano había pronunciado; manifestó las razones que la comisión y el gobierno habían tenido para intercalar en artículo 1º la palabra "communes" aludiendo a los bienes de comun aprovechamientos que no podían esquivarse. Se oyó que una adición del Sr. Gil Vízeda incluye en la desamortización aun los que no se nombran. El Sr. Moyano explicó la palabra despojo que habían usado en términos que, al parecer, satisfacieron al Sr. ministro de Hacienda. Terminado cerca de las tres aquel incidente se aprobó casi el dictamen de la comisión, acerca del proyecto de ley que autoriza al ayuntamiento de Madrid para que introduzca, libre de derechos, la tubería destinada a la fuente de la Reina. También se aprobaron otros dictámenes en cuya virtud se concedían pensiones de escasa importancia. Se leyó el relativo a la ley general de ferrocarriles y se puso a discusión la totalidad, tomando la patr

bra en contra el Gr. Sagasta, a quien contestó el Gr. Ministro de Fomento que el gobierno aspira a unir cuanto antes a España con el resto de Europa, de cuya unión son principios los tratos eléctricos que van a la frontera francesa; que no ha querido fijar los puntos capitales que deben tocar las líneas por que el espíritu de la ley es hacer lo que tuvo Carlos III respecto a correderas, marcar 6 grandes rutas que partieren de Madrid, que el Puerto de Vigo puede tener excelentes condiciones locales, pero que los arrastres de arenas en las costas son grandes y las dificultades que la naturaleza opone en el continente no son menores; que si no ha designado desde luego el punto por donde ha de pasar la linea de Portugal, no por eso descorre el gran intento de facilitar nuestras comunicaciones con aquel país, que los ferro-carriles comenzaron en Inglaterra bajo el mismo sistema que han empezado en España; que en la ley general ha querido fijar principios generales y no absolutos, solo que ha querido someter la construcción de ferro-carriles a una ley hecha en Cortes para inspirar confianza a los capitalistas extranjeros; que en la ley se ceden los terrenos destinados al público a los constructores por que es preciso que estos ganen para que tengan sus ferro-carriles; que en todos los países ha estimulado y subvencionado el gobierno a las empresas constructoras; que en Francia y otros países no menos adelantados se construyen las vías ferreas por subasta; y por ultimo que al hacerse cargo él (el Gr. Gómez) del Ministerio de Fomento, encerró el ramo de ferro-carriles en el mayor desorden y ha querido ordenarlo, legalizarlo y moralizarlo todo — El Gr. Navarro humorano contestó también al Gr. Sagasta, a nombre de la comisión, pero sin aducir pocas razones a las expuestas por el Gr. Gómez. Rectificó el Gr. Sagasta, iba a preguntarse si estaba el punto suficientemente debatido, pues no había quien hablase en contra; pero el Gr. Alfonso Uria, a quien correspondió hablar en pro, dijo que lo mismo le daba en contra, y en efecto hablo, no para impugnar el dictamen sino para impugnar la opinión del Gr. Sagasta respecto a la conexión de Vigo para recibir la linea del Océano. El Gr. Uria cree que Galicia tiene ~~mucho~~ muchos inconvenientes, después de algunas palabras del Gr. Castro se abandonó la totalidad del artº 1º. Presentándose varias enmiendas al artículo 2º, una de las cuales quiso que la linea de Madrid a Cádiz pasase por la provincia de Jaén y otra que la de Aragón vaya por Zaragoza, Huesca y León, se levantó la sesión para remitirse el Congreso en Sesiones.